sea esta la persona q.do de vivanero 8.no m.er desta
Ciudad de quien presentara la fis fazon de que
le des engaña a sacara de lo das las fis dey. que
se pudiere fazer = esta villa atendido esta
intencion de luego q.e don Antonio aquella persona
que por fiel de este ayuntamiento para su diligencia
fis fazen esta mas a que proposito esta villa pu
diese dar para esto efecto que se llamen se en la del dyo
q.do de vivanero demas de la carga no tuvia que ella
los negocios tene mucha capacidad abundancia
de es porencia en negocios por las partes asenuales
para poder se encargar mayores negocios tene por
bien de que luego q.do de vivanero baya a la ciudad
de murcia a ser a concejo q.e don Antonio en
nombre desta villa fis faza por escrito o le
ya alabra como mas breve que con venga a las cas
fas de los dos que se fuere en esta q.e sea tuvi
ren a bien luego en viaje malo dijo dyo. que
para poder lo hacer por en mi mismo ten bastante
forma y se señalan de salario en cada un dia el ayun
tamiento que se le de dar nombre por esta camé
do de las personas de quien se nombre salen fuera
esta villa a negocios suyos

memorial libro

Vio se en esta camido un memorial con su firmado de gas
tos fechos por q.do de tuvia mayor domo desta q.e
de saber la fazon que a esto libro

otro

Vio se otro memorial con su firma de don Luis por
los q.es tomas tardin alb.z. yo mes de sep
tiembre de cinco ser la fazon que a esto se
libro

otro

Vio se otra firma de cinco fanegas de trigo
vecinos fecha por los q.es Andres muñoz por agosto
yo mes de sep.re de que a esto se libro